

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE RECARGA PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO 2025010019	OBJETO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE RECARGA PARA EL PARQUE MÓVIL DE EPGASA, ASÍ COMO EL LAVADO DE LOS VEHÍCULOS.	
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE RECARGA PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES CELEBRADO CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. CIF: A28784957 Domicilio fiscal: C/Camino de los Descubrimientos n.º 2, Pabellón de la Navegación, 41092, Sevilla.	
Dirección web del perfil de contratante de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.	www.epgasa.es	
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA excluido) 550 euros. El presupuesto máximo de licitación se ha calculado atendiendo a la facturación de estos servicios en ejercicios anteriores estando en vigor los precios adjudicados en el Acuerdo Marco, para un contrato de 1 año (del 01/02/2025 a 31/01/2026).	IVA 115,5 euros	TOTAL (IVA incluido) 665,5 euros.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 13.08.04 y 13.02.024		
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 550 euros.		



VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: Si No se contempla la posibilidad de prórrogas ya que el Acuerdo Marco en el que se basa finaliza el 1 de febrero de 2025, permitiendo que la duración de los contratos basado se prolongue tan solo un año más tras su finalización.
OBJETO LOTE 1: “Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel”. Así como lavado de los vehículos.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO La necesidad de esta contratación se justifica en que en breve finaliza la vigencia del Acuerdo Marco en que se basaba el contrato vigente, no habiendo sido posible finalizar la licitación de un nuevo Acuerdo Marco por el órgano competente, cuyo expediente se encuentra en fase de valoración de las ofertas.
PLAZO DE DURACIÓN El plazo de vigencia del contrato basado comenzará el 1 de febrero de 2025, y finalizará el 31 de enero de 2026, conforme a lo instado por la Dirección General de Contratación.
UNIDAD RESPONSABLE Departamento Financiero de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
PLAZO DE GARANTÍA NO PROCEDE.
GARANTÍA DEFINITIVA La garantía definitiva general constituida por la empresa adjudicataria del acuerdo marco, responderá respecto de los incumplimientos tanto del acuerdo marco, como de los contratos basados que se celebren en virtud de aquél.
PAGO DEL PRECIO La obligación de abonar el precio del contrato basado será dentro de los treinta días siguientes a la fecha de los documentos que acrediten la conformidad con el suministro.

DIRECTORA FINANCIERA

Nieves Olivar Cayuela